

ESTADO DE GUATEMALA

NO SI

REGISTRADO AL REGISTRO CATASTRAL

CLASIFICACION DE LA ZONA

1 2 3 4 5 6

7 ZONA SEGUN CALIDAD DEL SUELO

1200 OS
GENERAL

8 ZONA HOMOGENA A
9 ZONA SI GUB. VASOR

DIRECCION

Barrio 1, San Juan Cila, # 2, 121V
Calle 411 y Av. 3-17

Mz. 2, Lote No. 11

10 CODIFICAR LA DIRECCION (PARA SOLA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRONTERAS

11 VIGILANCIA CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRONTERA

1 LOTE INTERIOR

2 POR PASADIZO PRIVATIVO

3 POR PASADIZO PRIVATIVO

4 POR CALLE

5 POR AVENIDA

6 POR EL MALECON

7 POR LA PLAYA

12 CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

1 TIERRA

2 LASTRE

3 PIEDRA O LOMO

4 ADOQUIN

5 ASFALTO O OTRO

13 ACOTAR

2 NO EXISTE O FICHA O FICHA

3 DE ADOQUIN O LOMO

14 CUALS PUBLICAS E LA VIA

15 AGUA POTABLE

2 SI EXISTE

16 AGUA POTABLE

2 SI EXISTE

17 AGUA POTABLE

2 SI EXISTE

18 AGUA POTABLE

2 SI EXISTE

19 SOTERIL Y PASADIZO

10 LA PASADIZO

11 SERVICIOS DEL LOTE

20 AGUA POTABLE

1 NO EXISTE

2 SI EXISTE

21 DESAGUES

1 NO EXISTE

2 SI EXISTE

22 FERTILIDAD

1 NO EXISTE

2 SI EXISTE

23 CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

1 SI EXISTE

2 SI EXISTE

24 PERMISO

1 SI EXISTE

2 SI EXISTE

25 VALOR DE ESCUELAS

1 SI EXISTE

2 SI EXISTE

ANALIZO DEL LOTE

CONTINUA CON COLOCACION DEL LOTE

26 SERVICIO DE AGUA

1 SI EXISTE

27 USO DE AREA SIN EDIFICACION

1 SI EXISTE

2 SI EXISTE

3 SI EXISTE

4 SI EXISTE

5 SI EXISTE

6 SI EXISTE

28 METRADO DE BARRIOS

1 SI EXISTE

2 SI EXISTE

3 SI EXISTE

4 SI EXISTE

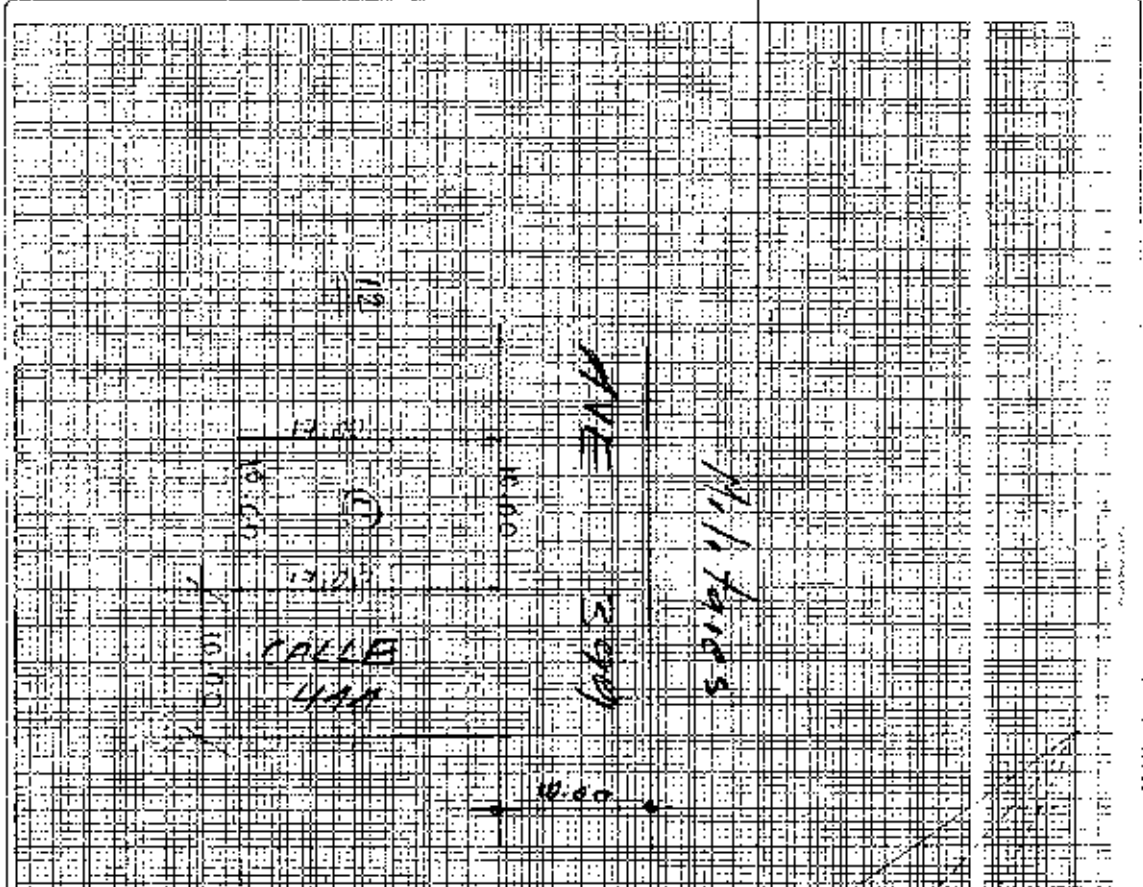
5 SI EXISTE

6 SI EXISTE

7 SI EXISTE

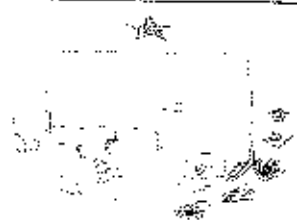
8 SI EXISTE

Observaciones



C.E. *Luciana Leon*

DIRECCION DE
AVALUOS,
CATASTRO Y
REGISTROS



GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO DE
MANTA

FECHA DE APROBACION	28/03/15	438	FECHA DE ENTREGA	26/03/15	8.15
FECHA DE EMISION	22/02/15				
FECHA DE RECEPCION					
FECHA DE EMISION					
FECHA DE RECEPCION					

Banco Creditonano de la vivienda

RUBROS

FECHA DE EMISION					
FECHA DE RECEPCION					
FECHA DE EMISION					
FECHA DE RECEPCION					

FECHA DE TRAMITE

Remite de escritura

FIRMA DEL USUARIO

FIRMA DEL ASPECTOR

[Signature]

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA

FIRMA DEL TECNICO

[Signature]

FIRMA DEL TECNICO

FECHA

27/03/15

FECHA DE APROBACION

FIRMA DEL DIRECTOR

[Signature]



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



15744



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 15744:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 14 de julio de 2009
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cod. Catastral/Rol Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote Numero 11 de la manzana L, de la Lotización Niño Jesus Dos, de la Parroquia Los Esteros del canton Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. FRENTE, 10,00 m. Avenida 399. ATRAS, 10,00 m. lote Numero 10. COSTADO DERECHO, 17,00 m. calle 411. COSTADO IZQUIERDO, 17,00 m. lote numero 12. Area total de 270,00 m2. SOLVENCIA En una revision hecha en los libros respectivos consta que el lote descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	883 26/06/1986	2.415
Planos	Planos	12 02/10/1998	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: jueves, 26 de junio de 1986
Tomo: 1 Folio Inicial: 2.415 - Folio Final: 2.422
Número de Inscripción: 883 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaria Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 25 de junio de 1986
Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un inmueble que tiene una superficie de doscientos treinta mil novecientos quince metros cuadrados que se encuentra ubicado en el Cantón Manta, Parroquia Tarquí. El Banco Ecuatoriano de La Vivienda Agencia Manta, Representada por su Gerente General el Sr. Francisco Aiborno Casares. Con fecha 6 de mayo del 2010 se recibió un oficio N. 22-2010-DL-IRG de fecha 15 de Abril del 2010. Por medio del presente se permite indicar lo siguientes. Que con fecha 15 de Agosto del 2008 el Ilustre Consejo cantonal en Sesión Ordinaria resolvió, acordando la inscripción



presentado por la Comisión Municipal permanente de Planeamiento Urbano y proceder conforme lo establece el Artículo 258 de la ley orgánica de Régimen Municipal, a cambiar de categoría de bien de dominio público a bien de dominio privado de los lotes 1 y 2 contemplados como áreas municipales en la Urbanización Mar y Cielo con un área de 8.143,50 m². En la Notaría Cuarta del cantón Manta con fecha 15 de Septiembre del 2009 se protocolizan los planos correspondientes a las arcas verdes y áreas comunales N. 1 y 2 dentro de la Urbanización mar y Cielo de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta, las mismas que comprenden las siguientes medidas y linderos. PRIMER LOTE 2.925,00 m². contemplado como Escuela comunal, frente 59,00m. vía Manta Rocafuerte. Atras 53,50 m. calle pública. costado derecho 65,00 m. calle pública. costado izquierdo 39,00m. calle pública. SEGUNDO LOTE de 5.218,50 m². contemplado como área verde 2. Frente :150,00 m. vía Manta Rocafuerte. Atras 144,00m. calle pública. Costado derecho .39,00m. calle pública. costado izquierdo . 32,00m. calle pública. dando un total de 8.143,50 m². Con los antecedentes antes indicado, debo de aclarar que aunque dichas áreas no fueron entregadas mediante acta de Entrega de recepción por el promotor de la Urbanización Mar y Cielo, se debe dar cumplimiento a lo estipulado en el Art. 252 de la ley Orgánica de régimen Municipal el cual expresa " Son bienes de uso público, cuyo uso por los particulares es directo y general, en forma gratuita. Sin embargo podrán ser materia de utilización individual mediante el pago de regalía .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta
Vendedor	13-00582184	Cedeño Solorzano Jose Nazario	Casado	Manta
Vendedor	13-00317441	Mieles Bowen Estrella Vicenta	Casado	Manta

2 / 1 Planos

Inscrito el : viernes, 02 de octubre de 1998

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 12 Número de Repertorio: 3.226

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 de septiembre de 1998

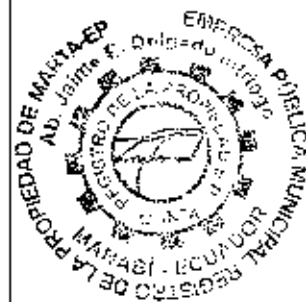
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

APROBACIÓN DE LOS PLANOS DE LA LOTIZACIÓN MAR Y CIELO Y NIÑO JESUS II, de la Lotización Niño Jesús II, quedan en garantía, lotes 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 Mz. A, de la Mz. B lotes 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, de la Mz. C lotes 7, 8, 9, 10, 11, 12, Mz. O lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, Mz. N, lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 Mz. N lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9

Con fecha 6 de Mayo del 2010 se recibió un oficio N. 22-2010-DL-LRG de fecha 15 de Abril del 2010. Por medio de presente se indica que con fecha 15 de Agosto del 2008 el Ilustre Concejo cantonal en Sesión ordinaria resolvió, acoger el informe presentado por la comisión Municipal permanente de Planeamiento Urbano y proceder conforme lo establece el Art. 258 de la ley Orgánica de régimen Municipal a cambiar de categoría el bien de dominio público a bien de dominio privado de los dos lotes contemplados como áreas municipales en la urbanización Mar y Cielo con un área de 8.143,50 m²-La Notaría cuarta con fecha 15 de Septiembre del 2009, se protocolizaron los planos





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



correspondientes a las áreas verdes y áreas comunales 1 y 2 dentro de la Urbanización mar y Cielo de la parroquia.

L O S E S T E R O S

PRIMER LOTE: 2.925,00 m² contemplado como escuela Comunal ubicado en la urbanización mar y Cielo de la Parroquia Los esteros del cantón Manta. Que tiene las siguientes medidas y linderos. Frente: 59,00 m. vía Manta Rocafuerte. Atrás: 53,50 m. calle pública. Costado derecho: 65,00 m. calle pública. Costado izquierdo: 39,00 m. calle pública.

SEGUNDO LOTE, de 5-218,50 m² Contemplado como área verde 2. Tiene Frente: 150,00m. Vía Manta Rocafuerte. Atrás: 144,00 m. calle pública. Costado derecho: 39,00 m. calle pública. Costado izquierdo: 32,00 m. calle pública dando un área total de 8.143,50 m². Con los antecedentes indicados debo de aclarar que aunque dichas áreas no fueron entregadas mediante Acta de entrega recepción por el promotor de la Urbanización mar y Cielo, SE DEBE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL ART. 252 DE LA L.E.Y. ORGANICA DE REGIMEN

M U N I C I P A L

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-00000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Rec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	883	26-jun-1986	2415	2422

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro
Planos	1	
Compra Venta	1	

Número de Inscripciones

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:33:27 del martes, 17 de marzo de 2015

A petición de:

Elaborado por : Zayda Azucena Salto Pachay
130730043-2



Validez del Certificado 30 días. Excepción que se dé un traspaso de dominio o se emita un gravamen.

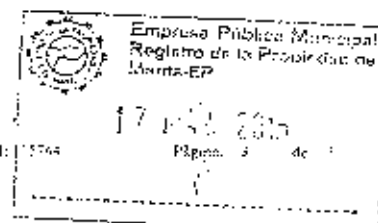
El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Certificación impresa por: Zaf

Ficha Registral: 5764



C.E. Lorena 12001

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS			GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA		
FECHA DE INGRESO:		24/03/15	11:36	FECHA DE ENTREGA: 25/03/15	3pm
CLAVE CATASTRAL:		2222411			
NOMBRES y/o RAZON:		Ponce: Cuartoriano de la vivienda			
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:					
CELUAR - TELFNO:					
RUBROS					
IMPUESTO PRINCIPAL:					
SOLAR NO EDIFICADO:					
CONTRIBUCION MEJORAS:					
TASA DE SEGURIDAD:					
TIPO DE TRAMITE:					
Tramite de Escritura					
FIRMA DEL USUARIO					
INFORME DEL INSPECTOR:					
FIRMA DEL INSPECTOR:					
FECHA:					
INFORME TÉCNICO: Se actualiza lista de valores, según plan de Orden 311					
FIRMA DEL TÉCNICO					
FECHA: 25/03/15					
INFORME DE APROBACIÓN:					
FIRMA DEL DIRECTOR					

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



INFORME DE ENTREGA
DE DOCUMENTOS
DE REGISTRO Y CATASTRO

FECHA DE INGRESO: 04/02/11

FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL: 2002111

NOMBRES Y/O RAZÓN

CÉDULA DE I. Y/O RUC:

CELULAR - TFNO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO:

CONTRIBUCIÓN MEJORAS:

TASA DE SEGURIDAD:

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

12/1/2014 12:07

CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO COMERCIAL	DIRECCION	AÑO	CONTROL	IMPUESTO
2.22-24-11-001	17000	\$ 5.819.00	MZ4 IT 11 C.D.N#2	2014	15-07-10	\$ 1.65
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS (+) / RECARGOS (+)	VALOR A PAGAR
DEV			Costa Judicial			
12/1/2014 12:00 CARRERA KARCISA			Interes por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 1,65		\$ 1,65
			MEJORAS 2012	\$ 1,62		\$ 1,62
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 20,34		\$ 20,34
			TOTAL A PAGAR			\$ 23,61
			VALOR PAGADO			\$ 23,61
			SALDO			\$ 0,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DE LA PROVINCIA DE MANABÍ
CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACION



La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. DENNY PAULA MARTINEZ MURTILO, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, ubicado en la Lotización "Niño Jesús II", signado con el lote # 11, Manzana "I", Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frontal: 30.00m. - Avenida 399

Ancha: 10.00m. - Lote # 10

Costado derecho: 17.00m. - Calle 411

Costado izquierdo: 17.00m. - Lote # 12

Área total: 170.00m².

NOTA: Esta autorización está reglamentada la otorgada el 21-Julio-2009

Manta, Diciembre 08 del 2014

Arq. Jonathan Orozco C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento de autorización se adjunta a la documentación requerida para el trámite y/o inscripción en el lugar que corresponda al solicitante, por lo tanto, el solicitante es responsable de la verificación de la información y de la conformidad de los datos y de la correcta interpretación de los datos gráficos adjuntos, en las solicitudes correspondientes.

JCM

MARTINEZ MURILLO DENNY PAULA
 MANABÍ/PEDERNALES PEDERNALES
 20 NOVIEMBRE 1966
 003- 0033 06273 F
 MANABÍ/PEDERNALES
 PEDERNALES 1966



0004706122 ***** VC43243-82
 SOLTEFO
 SEGUNDA COMITANTE
 JOSE ANTONIO
 ESTRELLA MURILLO
 MANTA
 06/07/2021

REPUBLICA DE GUAYMAL
 MINISTERIO DEL INTERIOR



003

003 - 0068

1305545095

NUMERO DE CERTIFICADO

CIEN A

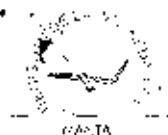
MARTINEZ MURILLO DENNY PAULA

MANABÍ
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 LOS ESTEROS
 PARROQUIA

1
 2
 ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



15744



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 15744:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 14 de julio de 2009
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote Numero 11 de la manzana L, de la Lotizacion Niño Jesus Dos, de la Parroquia Los Esteros del canton Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. FRENTE, 10,00 m. Avenida 399. ATRAS, 10,00 m. lote Numero 10. COSTADO DERECHO, 17,00 m. calle 411. COSTADO IZQUIERDO, 17,00 m. lote numero 12. Area total de 270,00 m2. SOLVENCIA. En una revision hecha en los libros respectivos consta que el lote descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	883 26/06/1986	2.415
Planos	Planos	12 02/10/1998	3

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

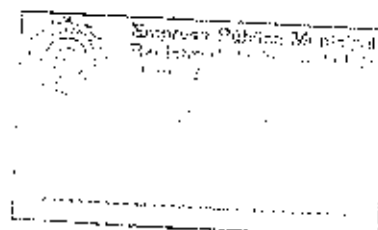
1.- Compraventa

Inscrito el: jueves, 26 de junio de 1986
Tomo: 1 Folio Inicial: 2.415 • Folio Final: 2.422
Número de Inscripción: 883 Número de Repertorio: 1.376
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 25 de junio de 1986
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un inmueble que tiene una superficie de doscientos treinta mil novecientos quince metros cuadrados que se encuentra ubicado en el Canton Manta, Parroquia Tarqui. El Banco Ecuatoriano de La Vivienda Agencia Manta, Representado por su Gerente General, el Sr. Francisco Albornoz Casares, Con fecha 6 de mayo del 2010 se recibió un oficio N. 22-2010-DI.-LRG de fecha 15 de Abril del 2010, Por medio del presente se permite indicar lo siguientes.





Que con fecha 15 de Agosto del 2008 el Ilustre Consejo cantonal en Sesión Ordinaria resolvió, acoger el informe presentado por la Comisión Municipal permanente de Planeamiento Urbano y proceder conforme lo establece el Artículo 258 de la ley orgánica de Régimen Municipal, a cambiar de categoría de bien de dominio público a bien de dominio privado de los lotes 1 y 2 contemplados como áreas municipales en la Urbanización Mar y Cielo con un área de 8.143.50 m². En la Notaría Cuarta del cantón Manta con fecha 15 de Septiembre del 2009 se protocolizan los planos correspondientes a las áreas verdes y áreas comunales N. 1 y 2 dentro de la Urbanización mar y Cielo de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta, las mismas que comprenden las siguientes medidas y linderos. PRIMERO LOTE 2.925.00 m². contemplado como Escuela comunal, frente 59.00m. vía Manta Rocafuerte. Atras 53.50 m. calle pública. costado derecho 65.00 m. calle pública. costado izquierdo 39.00m. calle pública. SEGUNDO LOTE de 5.218.50 m². contemplado como área verde 2. Frente :150,00 m. vía Manta Rocafuerte. Atras 144.00m. calle pública. Costado derecho .39.00m. calle pública. costado izquierdo . 32.00m. calle pública. dando un total de 8.143.50 m². Con los antecedentes antes indicado, debo de aclarar que aunque dichas áreas no fueron entregadas mediante acta de Entrega de recepción por el promotor de la Urbanización Mar y Cielo, se debe dar cumplimiento a lo estipulado en el Art.252 de la ley Orgánica de régimen Municipal el cual expresa " Son bienes de uso público, cuyo uso por los particulares es directo y general, en forma gratuita. Sin embargo podrán ser materia de utilización individual mediante el pago de regalía .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta
Vendedor	13-00582184	Cedeño Solorzano Jose Nazario	Casado	Manta
Vendedor	13-00317441	Mieles Bowen Estrella Vicenta	Casado	Manta

2 / 1 Planos

Inscrito el : viernes, 02 de octubre de 1998

Tomo: I Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 12 Número de Repertorio: 3.226

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

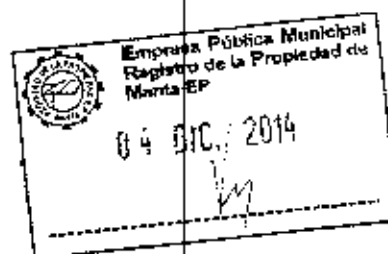
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 de septiembre de 1998

Escriutura/Juicio/Resolución:

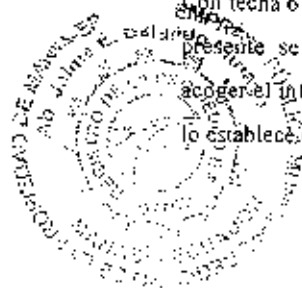
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

APROBACIÓN DE LOS PLANOS DE LA LOTIZACIÓN MAR Y CIELO Y NIÑO JESUS II, de la Lotización Niño Jesús II, quedan en garantía, lotes 10, 11,12, 13, 14, 15, 16, 17,18 Mz. A, de la Mz. B lotes 10,11,12,13, 14,15,16,17 18, de la Mz. C lotes 7,8,9,10,11,12, Mz. O lotes 1,2,3,4,5 6, Mz. N, lotes 1,2,3,4,5,6,7,8,9 Mz. N lotes 1 , 2 , 3 , 4 , 5 , 6 , 7 , 8 , 9 .



Con fecha 6 de Mayo del 2010 se recibió un oficio N. 22-2010-DL-LRG de fecha 15 de Abril del 2010. Por medio de presente se indica que con fecha 15 de Agosto del 2008 el Ilustre Concejo cantonal en Sesión ordinaria resolvió, acoger el informe presentado por la comisión Municipal permanente de Planeamiento Urbano y proceder conforme lo establece el Art. 258 de la ley Orgánica de régimen Municipal a cambiar de categoría el bien de dominio público a





bien de dominio privado de los dos lotes contemplados como áreas municipales en la urbanización Mar y Cielo con un área de 8.143,50 m²-La Notaría cuarta con fecha 15 de Septiembre del 2009 se protocolizaron los planos correspondientes a las áreas verdes y áreas comunales 1 y 2 dentro de la Urbanización mar y Cielo de la parroquia.

PRIMER LOTE: 2.925,00 m² contemplado como escuela Comunal ubicado en la urbanización mar y Cielo de la Parroquia Los esterros del cantón Manta. Que tiene las siguientes medidas y linderos. Frente: 50,00 m vía Manta Rocafuerte. Atrás: 53,50 m. calle pública. Costado derecho: 65,00 m. calle pública. Costado izquierdo: 39,00 m calle pública.

SEGUNDO LOTE: de 5-218,50 m². Contemplado como área verde 2. Tiene Frente: 150,00m. Vía Manta Rocafuerte. Atrás: 144,00 m. calle pública. Costado derecho: 39,00 m. calle pública. Costado izquierdo: 32,00 m. calle pública dando un área total de 8.143,50 m². Con los antecedentes indicados debo de aclarar que aunque dichas áreas no fueron entregadas mediante Acta de entrega-recepción por el promotor de la Urbanización mar y Cielo, SE DEBE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL ART. 252 DE LA LEY ORGANICA DE REGIMEN MUNICIPAL.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de los Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Noombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	82-000000000000000000	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	Nº. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	883	26-jun-1986	2415	2422

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:51:48 del jueves, 04 de diciembre de 2014

A petición de:

Elaborado por: Zayda Azucena Salto Pachay
130730043-2



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.